

RESOLUCIÓN No. **4799** 03 OCT 2022

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

**LA DIRECTORA GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el empleo **Asesor Código 1020 Grado 16**, de la Planta de Personal del ICBF, de la Sede de la Dirección General, ubicado en el Despacho del Director General, es un empleo de Libre Nombramiento y Remoción y actualmente se encuentra vacante de forma definitiva.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción "(...) serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo (...)"

Que previo a efectuar el nombramiento ordinario del Doctor **GUSTAVO MAURICIO MARTÍNEZ PERDOMO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.685.327, en el empleo **Asesor Código 1020 Grado 16**, el ICBF adelantó el proceso contemplado en el Capítulo 2° del Título 13 del Decreto 1083 de 2015, referido a la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Que acorde con lo anterior, la hoja de vida del Doctor **GUSTAVO MAURICIO MARTÍNEZ PERDOMO** fue publicada en la Página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar—ICBF, y en la Página Web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, desde el 27 hasta el 30 de septiembre de 2022.

Que se verificó que el Doctor **GUSTAVO MAURICIO MARTÍNEZ PERDOMO**, cumple con los requisitos para ejercer el empleo de **Asesor Código 1020 Grado 16**, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 de 2015.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESOLUCIÓN No. 4709

03 OCT 2022

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al Doctor **GUSTAVO MAURICIO MARTÍNEZ PERDOMO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.685.327, en el cargo de **Asesor Código 1020 Grado 16**, de la Planta de Personal del ICBF, asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en el Despacho del Director General, devengando una asignación básica mensual de \$10.598.987.00 M/L.

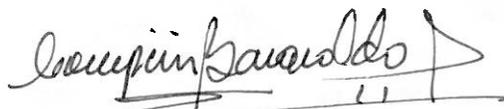
ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Gestión Humana del ICBF, comunicar el contenido del presente acto administrativo al Dr. **GUSTAVO MAURICIO MARTÍNEZ PERDOMO**.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

03 OCT 2022



CONCEPCIÓN BARACALDO ALDANA
Directora General

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	John Fernando Guzmán Uparela	Director de Gestión Humana	
Revisó	Dora Alicia Quijano Camargo	Coordinadora GRyC	
Proyectó	Diana I. Contreras Torres	Contratista – DGH GRyC	